

## ¿Sólo a cambio de la salvación del alma? Los donantes y sus motivaciones (siglos XVI–XVII) \*

### On behalf of eternal salvation? Donors and their motivations (16<sup>th</sup>–17<sup>th</sup> centuries)

---

ISABEL DOS GUIMARÃES SÁ

Instituto de Ciências Sociais da Universidade do Minho, Edifício 15, Campus de Gualtar, 4710-057 Braga Portugal

[isabeldosguimaraessa@gmail.com](mailto:isabeldosguimaraessa@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5714-5188>

Recibido/Aceptado: 18-I-2021/29-IV-2021

Cómo citar: SÁ, Isabel dos Guimarães, “¿Sólo a cambio de la salvación del alma? Los donantes y sus motivaciones (siglos XVI–XVII)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 41 (2021), pp. 443-464.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.443-464>

**Resumo:** A historiografia tem considerado que as doações em vida ou *post-mortem* feitas a irmandades se destinavam à salvação da alma, ou à preservação da memória do defunto, ou, ainda, à preservação do estatuto ou ascensão social dos doadores. Os recursos doados, por vezes em forma de propriedade vinculada, eram utilizados para pagar sufrágios por alma, por vezes acompanhados da construção de capelas fúnebres. Alimentavam práticas de caridade, também com propósitos salvíficos, muitas vezes através dos recursos remanescentes depois do pagamento das missas. A partir do caso da Misericórdia do Porto, analisam-se outras motivações que presidiam à escolha da confraria como receptora de bens, proporcionadas pelos serviços administrativos e jurídicos que esta possuía a capacidade de desempenhar.

**Palavras-chave:** Misericórdias portuguesas; doadores e benfeitores; caridade; heranças; transmissão de património.

**Resumen:** La historiografía considera que las donaciones en vida y *post mortem* hechas a las hermandades se destinaban a la salvación del alma, a la preservación de la memoria del difunto, o, a la preservación del estatuto o ascensión social de los donantes. Los recursos donados, a los que se vinculaba propiedad, servían para pagar sufragios por alma, a veces acompañados por la edificación de capillas fúnebres. Alimentaban prácticas de caridad, también con propósitos salvíficos, muchas veces a través de los recursos remanentes después de pagadas las misas. A partir del caso de la Misericordia de Oporto se analizan otras motivaciones que presidían la elección de la cofradía como receptora de bienes, proporcionadas por los servicios administrativos y jurídicos que la cofradía tenía la capacidad de desempeñar.

**Palabras-clave:** Misericordias portuguesas; donantes y benefactores; caridad; herencias; transmisión de patrimonio.

**Abstract:** Historiography has considered that donations and bequests to confraternities derived from concerns with eternal salvation, with the preservation of the memory of donors, or the maintenance of social status and upward social mobility. Bequeathed resources, often in the form

of entailed property, were used to pay for masses for the dead, sometimes accompanied by the building of funeral chapels. They funded practices of charity, also with salvific concerns, often performed with the remains of such resources, after masses had been paid. The analysis of the case of the Misericórdia of Oporto, intends to demonstrate that other motivations might have attracted donors, such as the advantages derived from the administrative and juridical skills that the confraternity was capable of performing.

**Keywords:** Portuguese Misericórdias; donors and benefactors; charity; inheritances; transmission of property.

**Sumario:** Introducción. 1. El Mercado de la Dáviva. 2. Las Ventajas Institucionales de la Misericórdia. 3. Más allá de la Salvación del alma: las Motivaciones de los Benefactores. Conclusiones. Bibliografía.

---

## INTRODUCCIÓN

Sería de esperar que la publicación del trabajo de Sandra Cavallo sobre las motivaciones de los benefactores en las instituciones de caridad de la ciudad de Turín hubiera propiciado una mayor atención sobre la figura de los donantes<sup>1</sup>. La autora subrayaba las estrategias políticas y las relaciones clientelares que motivaban el patrocinio de los donantes, en el sentido de llamar la atención para las estrategias sociales y políticas que presidían la fundación y desarrollo de las instituciones de caridad. Sin embargo, no fue lo que ocurrió, ni en la historiografía internacional, ni en la portuguesa. Esta laguna representa lo opuesto a lo que pasa en Historia del Arte, en que el comisario, por las condiciones que impone al programa de las obras, es considerado parte integrante de la producción artística. En el período moderno, obras de caridad y encargos de retablos o edificios religiosos (entre los cuales predominan las capillas fúnebres) obedecían a las mismas preocupaciones escatológicas y a la intención de perpetuar el nombre de los donantes. Por lo tanto, es extraño que la historia de las instituciones de caridad no les haya prestado, hasta ahora, la atención necesaria: los donantes decidían qué sufragios celebrar por alma y escogían las obras de caridad a realizar con los recursos donados, condicionando las

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Familia, apariencia social, cultura material y civilización: identidades y representaciones en el interior peninsular (1500-1850)*, ref. HAR 2017-84226-C6-1-P, 2018-2021.

<sup>1</sup> CAVALLO, Sandra, *Charity and Power in Early Modern Italy: Benefactors and Their Motives in Turin, 1541-1789*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

instituciones, que se veían obligadas a contar con estos escasos recursos para financiar obras más o menos valoradas por los benefactores.

Los estudios sobre la caridad en Portugal han dedicado atención preferencial a las Misericordias, que basaban su actuación en el cumplimiento de las obras de misericordia, siendo en gran medida responsables por los hospitales, sobre todo desde el fin del Concilio de Trento<sup>2</sup>. Eran hermandades establecidas en los espacios donde existían portugueses, y, aunque actuaban a nivel local, mantenían una relación directa con el poder central debido a la protección directa concedida por la corona. De esta forma, las misericordias adquirieron un carácter híbrido entre instituciones civiles y religiosas, ya que, aunque sus principios de actuación fueron los de la religión católica, tenían el estatuto de cofradías laicas bajo protección regia y, por tanto, eran independientes de los obispos. A pesar de la abundancia que la historiografía sobre ellas ha revelado en los últimos treinta años, no sólo no se ha concedido suficiente atención a la figura del donante, identificando personas y trayectorias, sino que también se ha tendido a considerar las preocupaciones por la salvación del alma como motivación casi exclusiva de las donaciones. Esta última, todavía según la misma historiografía, se reduciría a la contratación de misas y otros sufragios, y al establecimiento de servicios en beneficio de los pobres, también ellos propiciadores de salvación. En menor escala, se ha considerado la preservación de la memoria de cada uno y de los linajes familiares, así como las motivaciones relacionadas con procesos de reproducción de estatus o de ascenso social.

En este artículo no serán referidos aspectos tales como la confirmación del estatus y prestigio social a los que ya lo poseían, la validación de trayectos de ascenso social, o la preservación de la memoria familiar o individual operada a través de obligaciones de misa, a veces acompañadas por la edificación de capillas y monumentos fúnebres, por haber sido tratados ya por la historiografía. En contrapartida, a partir del caso de la Misericordia de Oporto en los siglos XVI y XVII, se analizan otras finalidades que influían en la opción de los donantes y pesaban a la hora de escoger herederos y legatarios en sus testamentos y donaciones entre vivos.

---

<sup>2</sup> Sería fastidioso enumerar aquí la numerosa historiografía portuguesa reciente sobre las Misericordias. Entre los autores principales, se destacan Maria Antónia Lopes, Laurinda Abreu e Maria Marta Lobo de Araújo.

## 1. EL MERCADO DE LA DÁDIVA

En el período moderno, y en la secuencia de la tradición medieval, las instituciones religiosas contaban con donaciones para establecerse y acumular patrimonio. Las órdenes monásticas y mendicantes, o incluso órdenes terceras, las cofradías, iglesias parroquiales, cabildos varios (catedrales y colegiadas), entre otras, disputaban potenciales donantes entre sí, pero todavía es poco conocida la forma como se articulaban en un mismo territorio. Se sabe que, en el caso de surgir nuevos conventos, estos, muchas veces, se enfrentaban a la oposición local por parte de las instituciones ya existentes, ya que aumentaba la competencia en relación a las potenciales donaciones. Para sobrevivir, las nuevas instituciones tenían que estimular donaciones que les permitieran construir una base patrimonial. A título de ejemplo, se refiere la fundación del colegio de S. Lourenço de la Compañía de Jesús en la ciudad de Oporto en los años sesenta del siglo XVI. Se trató, en verdad, de una campaña de difusión de la orden en la que el propio Francisco Borja, entonces comisario general de los Jesuitas en España, participó presencialmente, tras una estancia en la ciudad algunos meses en 1560, y que se consustanció en una recaudación de donaciones por parte de algunas familias hidalgas de la ciudad<sup>3</sup>. Este “mercado de donaciones” variaba de lugar a otro, pero sería necesario realizar monografías que estudiaran el número de donaciones y su valor relativo, así como precisar las instituciones que recibían la preferencia de los donantes.

El caso de la Misericordia de Oporto es tan solo uno entre muchos, pero ha sido estudiado para una cronología restringida a los siglos XVI y XVII. Fueron rastreados todos los 257 donantes contractuales de la Misericordia de Oporto para este período, y buena parte de los testamentos o donaciones

---

<sup>3</sup> BASTO, Artur de Magalhães, *Estudos Portuenses*. 2ª ed., Porto, Biblioteca Pública Municipal do Porto, 1990, vol. I, pp. 80-82. Sobre las donaciones iniciales de portugueses al colegio jesuita, cfr. Archivo Distrital de Oporto [ADP], Colégio de S. Lourenço, Prazos e outros contratos, 1562, (PT/ADPRT/MON/CSLCJPRT/0009), sobre todo el f. 182, que comprueba la presencia de Borja en una escritura de octubre de 1560. Se registra además una menor inversión de la Compañía en caer en gracia a los portugueses, comparándose con el éxito de Lisboa. Cf. BROCKEY, Liam M., “Jesuit Pastoral Theater on an Urban Stage: Lisbon, 1588-1593”, en *Journal of Early Modern History*, 9 (2005/1-2), pp. 3-50. La Compañía se resentiría posteriormente de la falta de interés de los portugueses en fundar un colegio jesuita en la ciudad (SILVA, Francisco Ribeiro da, “Tempos Modernos”, en RAMOS, Luís de Oliveira (dir.), *História do Porto*, 3ª ed., Porto, Porto Editora, 2000, pp. 364-365).

entre vivos fue leída en la íntegra<sup>4</sup>. Todavía, el análisis fue más allá de las escrituras notariales, por qué las trayectorias de los donantes fueran reconstituidas con base a otra documentación (genealogías, causas de justicia, cartas, atas de reuniones de la Misericordia y otras) según una perspectiva microhistoriográfica, sobre todo para los donantes con historias de vida transoceánicas. El análisis ha revelado el predominio de las donaciones *post mortem* sobre las donaciones *inter vivos*, y una participación significativa de mujeres entre los benefactores, provenientes todos de los extractos superiores o medios de la población urbana<sup>5</sup>. Las Misericordias se encontraban presentes no solo en el Reino de Portugal, sino en todos los territorios de su expansión, y comunicaban entre ellas a través de un servicio organizado de correspondencia, centralizado en Lisboa y en Goa en lo que toca al Estado de la India. De entre los 257 testadores estudiados para la Misericordia de Oporto, 52 donantes lo hicieron dentro del imperio portugués, o beneficiaron de algún modo de las fortunas en él adquiridas. La conectividad entre Misericordias llevó a que muchos portuenses en Asia y en la América portuguesa –e incluso española– hicieran de ella la institución privilegiada para transmitir sus bienes para Portugal, aunque se beneficiasen también Misericordias de los territorios transoceánicos donde se encontraban<sup>6</sup>. Puede afirmarse con seguridad que el enriquecimiento de la cofradía fue, en gran parte, debido a esto, según demuestra el análisis de los libros de ingresos de la cofradía. Sobre todo, entre los que testaron a partir del Estado de la India, donde se comprobó la voluntad de repartir legados y herencias por las Misericordias

<sup>4</sup> Por donantes contractuales se entendieron todos aquellos que formalizaron sus donaciones a través de testamento o de una escritura de donación entre vivos, excluyendo del análisis las dádivas individuales esporádicas, y las provenientes de colectas o cajas de limosna. Los documentos leídos están muy dispersos: véanse Arquivo da Santa Casa da Misericórdia do Porto, Série D, Banco 4, livro 9; Série D, Banco 8, livros 1 a 6. Série E, Banco 1, livro 14; Série E, Banco 5, livro 1; Série F, Banco 1, livro 1; Série H, Banco 1, livros 21, 22, 23, 45 e 46; Banco 2, livros 3 a 8, 10 a 14, 16 a 40; Banco 3, livro 1, 3, 5, 7 a 12, 14 a 17, 20 a 28, 33, 34; Banco 4, livros 20 a 37; Banco 5, livros 1 a 4, Banco 6, livros 1, 2, 3, 8, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, e 27; Banco 8, livro 1; Banco 9, livro 3, 7, 14 e 18; Série J, Banco 2, livros 6, 11, 13 e 15.

<sup>5</sup> Hay 186 herencias (72,4%) para 71 donaciones *inter vivos* (27,6 %). Como se esperaba, la mayor parte de los donantes pertenecen a la nobleza y a los grupos intermedios. Apenas 138 donaciones no registran la presencia de mujeres (53,7 %). Para más informaciones, véase SÁ, Isabel dos Guimarães, *O Regresso dos Mortos. A Misericórdia do Porto e a expansão oceânica (séculos XVI-XVII)*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2018, pp. 54-69.

<sup>6</sup> SÁ, Isabel dos Guimarães, *O Regresso dos Mortos. A Misericórdia do Porto e a expansão oceânica (séculos XVI-XVII)*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2018.

que los donantes sabían que se implicarían en la ejecución de sus testamentos. La intención era la de involucrar instituciones que se vigilasen unas a otras para evitar desvíos de bienes<sup>7</sup>.

Es importante destacar también que la Misericordia de Oporto fue el receptáculo privilegiado de herencias por parte de personas que no disponían de herederos forzosos. Es significativo que, entre los 257 casos estudiados, 103 (el 40%) declarasen no tenerlos, y hubieran preferido beneficiar a la cofradía y no a sus parientes colaterales<sup>8</sup>. De cara a la ley, la persona sólo tenía a los ascendientes o descendientes directos como herederos obligatorios<sup>9</sup>. Hermanos, tíos y sobrinos sólo heredaban cuando eran expresamente designados en testamento. En el caso de los matrimonios, se entendía que los bienes eran divididos en dos partes iguales, por lo que el cónyuge superviviente mantenía la posesión de su mitad respectiva, y las viudas pasaban a desempeñar el papel de cabezas del matrimonio<sup>10</sup>. De la misma forma, los hijos ilegítimos sólo eran herederos obligatorios si el padre pertenecía al tercer estado, por lo que la herencia era compartida igualitariamente por todos los hijos, dentro y fuera del matrimonio. Un padre noble o hidalgo podía dejar a sus ilegítimos tan solo un tercio, en la totalidad o en parte, pero esa disposición tendría que ser registrada en testamento para que el hijo la heredase<sup>11</sup>. O sea, hombres y mujeres sin hijos legítimos, viudos o solteros, y sin padres vivos, podían testar con libertad total. Muchos de ellos dejaron todos sus bienes a favor de sus almas, beneficiando a instituciones eclesiásticas de distinto tipo.

<sup>7</sup> SÁ, Isabel dos Guimarães, "Património e Economia da Salvação", en AMORIM, Inês y SÁ, Isabel dos Guimarães (coords.), *Sob o manto da misericórdia: contributos para a história de Santa Casa da Misericórdia do Porto*, Coimbra, Almedina, 2018, vol. I, pp. 155-214.

<sup>8</sup> Esa frecuencia subiría hasta el 45,4% después de ajustada, ya que la documentación relativa a 30 donantes se da como desaparecida en las fuentes del Archivo Histórico de la Santa Casa de la Misericordia de Oporto (AHSCMP).

<sup>9</sup> Las ordenanzas repiten esta misma ley desde el siglo XV hasta el código filipino: *Ordenações Afonsinas*, Lisboa, Fundação Gulbenkian, 1984, libro IV, título CII, pp. 371-372; *Ordenações Manuelinas*, Lisboa, Fundação Gulbenkian, 1984, libro IV, título LXXV, p. 191-195, en especial 191; y *Ordenações Filipinas*, Lisboa, Fundação Gulbenkian, 1985, libro IV, título XCI, p. 936-939.

<sup>10</sup> *Ordenações Manuelinas op. cit.*, libro IV, título LXIX, «De como o marido e a mulher socedem huu ao outro», 178 e *Idem*, título VII, «Como a mulher fica em posse e cabeça de casal per morte de seu marido», 23-26.

<sup>11</sup> También en esta materia las ordenanzas son consistentes a lo largo del tiempo: *Ordenações Afonsinas op. cit.*, libro 4, título 98; *Ordenações Manuelinas op. cit.*, libro IV, título LXXI, p. 181-183; *Ordenações Filipinas op. cit.*, libro IV, título XCII.

## 2. LAS VENTAJAS INSTITUCIONALES DE LA MISERICORDIA

El hecho de que la ley otorgara libertad total para testar a los que no tuvieran herederos obligatorios, no explica la preferencia de los testadores por la Misericordia, dado que una persona sin herederos forzosos podía dejar sus bienes a parientes u otras instituciones. Por esta razón, pasaremos a analizar las otras ventajas que la cofradía proporcionaba, y que pueden explicar los motivos por los que los testadores la escogieron como heredera o legataria.

### 2.1. La interconexión entre las Misericordias

Uno de los factores de éxito de estas cofradías, establecidas en muchos de los territorios donde residían comunidades portuguesas significativas, fue la implantación de una red de Misericordias que mantenían correspondencia entre sí, asegurando comunicaciones a distancia. En el caso del Estado de la India, las cartas seguían los ritmos anuales de la carrera respectiva. Especialmente en Oriente, las Misericordias desempeñaron el papel de receptoras y transmisoras de herencias<sup>12</sup>. Ninguna otra institución estaba en grado de hacerlo. Los ayuntamientos estaban igualmente establecidos en los territorios de la expansión, pero no parece que contactaran entre sí, puesto que apenas se conoce su comunicación con las instituciones centrales de gobierno<sup>13</sup>. Por otro lado, los ayuntamientos no se relacionaban con lo sagrado de la misma forma

---

<sup>12</sup> MARTINS, José F. Ferreira, *História da Misericórdia de Goa*, Nova Goa, Imprensa Nacional, 1910, vol. II, pp. 429-456; SÁ, Isabel dos Guimarães, *Quando o rico se faz pobre: misericórdias, caridade e poder no Império Português, 1500-1800*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses, 1997; FERNANDES, João Miguel, “Entre público e privado, entre a metrópole e o Império: testamentos nas misericórdias”, en *Revista Portuguesa de História*, 47 (2016), pp. 215–35. [https://doi.org/10.14195/0870-4147\\_47\\_11](https://doi.org/10.14195/0870-4147_47_11).

Un interesante caso, posterior al final de la guerra de la Restauración e implicando Manila y la Misericórdia de Coimbra, es tratado por LOPES, Maria Antónia, “Manuel Soares de Oliveira, assessor e auditor do governador das Filipinas e benfeitor da Misericórdia de Coimbra (1598-1675)” en FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel y PÉREZ GARCÍA, Rafael (coords.), *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 275-295.

<sup>13</sup> MONTEIRO, Nuno Gonçalo y FRAGOSO, João (orgs.), *Um Reino e suas Repúblicas no Atlântico: comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2017.

que las Misericordias, ya que les faltaban iglesias propias donde celebrar los sufragios por alma. Al dotarse de un lugar donde celebrar las misas, y congregar a los hermanos y creyentes en las ceremonias de culto, las Misericordias garantizaron servicios mixtos, entre lo espiritual y material, capaces de asegurar la confianza de los donantes. Antes de tener iglesias propias en sus sedes, pagaban las misas por alma que constaban de los testamentos a capellanes de monasterios, conventos, iglesias, colegiadas y catedrales. E, incluso contando con templos y capellanes propios, las Misericordias continuaron estando encargadas de verificar el cumplimiento de obligaciones de misa en otras instituciones.

## 2.2. Las competencias comerciales

Un segundo aspecto, mucho menos conocido, reside en las competencias proporcionadas por los buenos conocimientos a nivel comercial de muchos miembros de la cofradía, capaces de cobrar deudas y operar transferencias de capital. Aunque los mercadores implicados en el trato marítimo, propiamente dicho, tuvieran acceso tan solo a la segunda categoría de pertenencia a la hermandad, eran miembros activos de ella, involucrándose muchas veces en los negocios que requerían emisión de letras de cambio<sup>14</sup>. Otros eran miembros de la nobleza, pero conocían bien los meandros de los negocios ultramarinos. Siempre que fallecía alguien en el Estado de la India, por ejemplo, una serie de hombres de confianza eran convocados para transferir capital por medio de letras de cambio o compra de oro<sup>15</sup>.

## 2.3. Estructura y competencias jurídicas

Los hermanos de la Misericordia, por su pertenencia a las elites, eran instruidos y tenían experiencia en materia legal. Aun así, la Misericordia desarrolló una estructura jurídica sofisticada, utilizando un conjunto de abogados (o usando a sus miembros licenciados en leyes) y contratando procuradores capaces de desplazarse a lugares distantes. Su contratación implicaba una inversión en trabajo y dinero, además de competencias

---

<sup>14</sup> La hermandad tenía dos categorías de miembros: los *fidalgos*/nobles y los non-nobles (élites artesanas o comerciales).

<sup>15</sup> PINTO, Sara, "Between Givers and the Poor: Managing Charity in the Portuguese Empire", *New Global Studies*, 12 (2018/2), pp. 175–194. <https://doi.org/10.1515/ngs-2018-0032>.



específicas, que pocos donantes particulares y sus herederos serían capaces de emprender solos. Es un hecho que la Misericordia de Oporto disponía siempre de uno o más procuradores, cuyos gastos pagaba, y que trataban de sus asuntos donde fuera necesario. La corte regia era obviamente su destino más frecuente: Madrid concentró las atenciones durante el período filipino, además de Lisboa durante las dinastías de los Avis y de los Bragança. Pero hubo también hombres enviados a los lugares del Reino donde era necesario resolver asuntos administrativos y judiciales relacionados con herencias.

Para asuntos más sencillos, como buscar herederos lejos de Oporto o proceder a notificaciones, la cofradía pagaba servicios a camineros a quienes mandaba efectuar diligencias en los lugares necesarios, tanto si eran hombres que hacían habitualmente esos trayectos, o individuos enviados a propósito a lugares sin comunicación. Para la Misericordia se trataba de una inversión, dado el posible retorno de capital proveniente de la buena resolución de los asuntos pendientes. Para los donantes, estos agentes significaban la certidumbre de que los procesos serían tratados por la institución. Con costes, es verdad, pero que la cofradía no tenía interés en encarecer, puesto que era ella la que pagaba los gastos –a veces sustanciales– de viaje y estancia de estos hombres.

## 2.4. Experiencia de los tribunales

Podemos considerar también la convivencia frecuente de la Misericordia con las instancias judiciales, manteniendo una presencia permanente en los tribunales, como un valor añadido de la cofradía. Nótese que la familiaridad de los hermanos de la Misericordia con los tribunales transcurría en primera instancia por sus obligaciones de caridad para con los presos, que los obligaban a frecuentar las cárceles y los tribunales<sup>16</sup>. Sin embargo, raras fueron las herencias, sobre todo las cuantiosas, que no fueron contestadas en los tribunales, obligando a la cofradía a defenderse

---

<sup>16</sup> OLIVEIRA, Marta Tavares Escocard, *Justiça e Caridade: a Produção Social dos Infratores Pobres em Portugal, séculos XIV ao XVIII*, (Tesis Doctoral inédita), Universidade Fluminense, 2000, pp. 159-212. Sobre el caso de Oporto, cfr. CARDOSO, Maria Teresa, *Os presos da relação do Porto: entre a cadeia e a Misericórdia (1735 a 1740)*, Porto, Santa Casa da Misericórdia do Porto, 2014.

a través de sus abogados, que iban a las audiencias, elaborando incluso registros de las cuestiones tratadas<sup>17</sup>.

De la misma forma, se constata la rápida articulación de los hermanos con jueces (incluyendo jueces de fuera y jueces de los huérfanos), magistrados y corregidores, constantemente llamados a presidir los procesos de inventariado *post mortem*, a vigilar la legalidad de las subastas de bienes móviles de los difuntos, o a supervisar la recepción de herencias.

## 2.5. Estructura administrativa y archivística

La constitución y evolución de los archivos se presenta actualmente como un objeto historiográfico, por la importancia que estos tenían en el cotidiano y en la vida política de las comunidades<sup>18</sup>. Constituían en aquel momento organismos vivos, utilizados como memoria instrumental de los individuos y las instituciones. Es en este sentido también que debemos mirar para los registros y escrituras contenidas en el archivo de las Santas Casas. Por la importancia que la escritura asumía para las Misericordias, debemos incluirla en la emergencia de una burocratización creciente que ha sido apuntada como una de las marcas del período moderno. La cofradía mantenía una buena organización a través de registros cuidados, oficialmente válidos y rastreables. Desde temprano se adoptó el método de hacer anotaciones en los márgenes de los folios remitiendo para otros documentos con ellos relacionados, por lo que era posible cruzar información. La existencia de una oficina de registro capaz de mantener una memoria de escrituras y otros actos administrativos aumentaba la fiabilidad de la cofradía entre sus potenciales benefactores. De esta forma, los procesos de ejecución de los testamentos de los donantes se encuentran repletos de escrituras notariales, de los que la cofradía solicitaba copias que mantenía en su archivo. Además de cartas de otras instituciones, esas escrituras podían ser usadas para certificar derechos en caso de necesidad, y servir de prueba en cuestiones judiciales. La complejidad de su archivo

---

<sup>17</sup> Estas notas se encuentran agrupadas en un bajo-fondo propio de su archivo histórico (AHSCMP, Serie J: Sentencias y Demandas).

<sup>18</sup> BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, 2ª ed., Madrid, Akal, 2018, pp. 126-127; DE VIVO, Filippo, “Cœur de l'État, lieu de tension. Le tournant archivistique vu de Venise (XV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)”, en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 68 (2013/3), pp. 699-728. URL: <https://www.cairn.info/revue-Annales-2013-3-page-699.htm>. Consultado el 31 de Agosto de 2019.

pasó a requerir un funcionario propio a partir de 1669, puesto que era necesario una persona concedora de los papeles y de su organización<sup>19</sup>. Este lugar de secretario constituía una posición permanente, remunerada, al contrario de las otras funciones internas de la cofradía, temporales y ejercidas *pro bono*.

## 2.6. Interpenetración institucional de los hermanos

Por último, es de registrar la presencia de los hermanos en la escena política y social de la ciudad. Los miembros de la Misericordia y cuerpos dirigentes de las instituciones jurídicas, económicas, religiosas y sociales de la ciudad constituían un todo enmarañado. Siendo una cofradía de elite, la influencia de muchos de los hermanos de la Misericordia garantizaba buenas conexiones con las instituciones de la ciudad donde muchos de ellos ejercían funciones (aduana, delegación de hacienda, tribunal, jueces, ayuntamiento, etc.), lo que significa que las informaciones circulaban con facilidad entre ellas. Esta interpenetración no siempre fue ventajosa para unos y otros, en el caso de existir conflictos de interés, cuando la herencia a recibir por la Misericordia perjudicaba a uno o varios hermanos parientes de los donantes, o instituciones en competencia con esta.

## 3. MÁS ALLÁ DE LA SALVACIÓN DEL ALMA: LAS MOTIVACIONES DE LOS BENEFACTORES

Gracias a esas amplias ventajas institucionales proporcionadas por las Misericordias, las motivaciones que llevaban los donantes a dejar bienes a estas cofradías era amplia, e iban mucho más allá de sus preocupaciones escatológicas. Analizaremos a continuación varias situaciones recurrentes, ilustrándolas a través de ejemplos. Nótese que algunos donantes usaron, de forma simultánea, las diferentes ventajas que ofrecía la Misericordia: era posible transferir capital, continuar una demanda jurídica, o estar encargado del bienestar de legatarios y usufructuarios en un sólo testamento. Es importante, sin embargo, deslindar este enmarañado de situaciones, en el sentido de conocerlas un poco mejor.

---

<sup>19</sup> AMORIM, Inês y otros, “Criar Memórias e Identidade – ‘Dar Autoridade’”, en AMORIM, Inês y SÁ, Isabel dos Guimarães (coords.), *Sob o manto da misericórdia: contributos para a história de Santa Casa da Misericórdia do Porto*, Coimbra, Almedina, 2018, vol. I, p. 456.

### 3.1. Transferencia de capitales

Cuando el donante tenía negocios en ciudades e incluso en continentes diferentes, podía usar la Misericordia con el objetivo de transferir dinero. En particular, durante el ciclo del azúcar, hombres residentes en Oporto, así como emigrados a zonas de Brasil, quisieron involucrar a la Misericordia en transferencias de capital. Veamos el caso de Pedro Lopes Nogueira, que hizo testamento en Salvador de Bahía en 1674, y dejó a la Misericordia de Oporto solo parte de su patrimonio en dinero que se encontraba en manos de un tío residente en la ciudad. Este donante estaba suficientemente enraizado en la capitanía para prescindir de beneficiar parientes suyos en Portugal; lo hizo en gran medida debido a la disponibilidad de capital en Oporto en posesión del tío, a partir del cual instituyó una misa diaria perpetua, dejando también un legado para repartir entre sus cuatro hermanos<sup>20</sup>.

### 3.2. Continuación de causas de justicia

Los casos en que el testador tenía en curso una causa de justicia que sabía no poder terminar en vida, podían dar lugar a que se beneficiara la Misericordia en el testamento. Beatriz dos Santos da Silva, sin herederos forzosos, viuda de un mercader y heredera de un hermano también negociante, constituyó uno de ellos<sup>21</sup>. Dejó sus bienes a la Misericordia de Oporto con la condición de que esta resolviera un litigio pendiente. Consistía en una cuestión de justicia que había heredado, a su vez, de su hermano, Bento Fernandes<sup>22</sup>. Este, para ayudarlo en sus negocios con Brasil, había empleado un cajero, Mendo Roiz da Costa, al que había acusado de perjudicarlo financieramente. Beatriz pedía que la cofradía no tuviera contemplaciones con este hombre, recomendando en el testamento que no le perdonase. La cofradía así lo hizo, y ganó la contienda, quedando Mendo Roiz preso.

---

<sup>20</sup> AHSCMP, Serie H, banco 6, libro 18, Testamento de Pedro Lopes Nogueira, Salvador da Bahia, 28 de febrero de 1674, ff. 264-269v.

<sup>21</sup> AHSCMP, Serie H, banco 6, libro 3, Testamento de Beatriz dos Santos da Silva, Oporto, 13 de noviembre de 1644, f. 138.

<sup>22</sup> AHSCMP, Serie H, banco 6, libro 14, Testamento de Bento Fernandes, Oporto, 24 de julio de 1641, ff. 219 y ss.

### 3.3. Cobro de deudas pendientes

Entre varios casos que se podrían citar, tenemos el de Pedro de Sumilaga, vizcaíno de nación, residente en Bilbao, casado sin hijos. Se encontraba en Oporto en el año de 1659 para cobrar una deuda de cuantía indeterminada, cuando se enfermó, viniendo a morir en el principal hospital de la ciudad. Sumilaga hizo testamento en el que dejaba bienes a la Misericordia, que se encargaría de recibir el dinero en deuda, a cambio del que le debería mandar celebrar una misa diaria. Este caso hizo con que la cofradía se implicara en una demanda judicial cuyo desenlace no es claro; aparentemente no llegó a recibir ningún dinero<sup>23</sup>.

### 3.4. Cuidado de personas dependientes

Algunos donantes confiaron a la Misericordia el cuidado de parientes, criados o esclavos que les sobrevivirían. Podemos citar el caso de Catarina Dias, de apodo la *Tagana*. Era analfabeta, no tenía bienes de raíz, pero poseía oro y plata evaluados en 1.035.000 reis, siendo que los restantes efectos personales y mobiliario de su casa valían más de ochenta mil reis. No era una fortuna en 1635, dada la devaluación del real, pero aun así una suma reveladora de una razonable capacidad de acumulación de capital por parte de la donante<sup>24</sup>. La Misericordia heredaría esos bienes, pero Catarina establecía como contra-donación dar cuarenta mil reis a un niño que había criado en su casa, y ponerlo a aprender un oficio del agrado del mozo<sup>25</sup>.

Los donantes encargaban también a la Misericordia cuidar de familiares en situación frágil, pidiéndole que miraran por ellos a cambio de un legado. Francisco Pinto, abad de la parroquia de la Veiga, tenía una hija ilegítima, Margarida Pinto da Veiga. Dejó diez mil reis anuales en una pensión en casas a la Misericordia, con la condición de que esta pagase una dote a la hija; cuando esta falleciera, la Misericordia heredaría los bienes de su padre. La herencia no incluía ningún encargo perpetuo de misas, lo que

---

<sup>23</sup> AHSCMP, Serie H, banco 6, libro 14, Testamento de Pedro de Sumilaga, Oporto, 23 de septiembre de 1659, f. 396 y ss.

<sup>24</sup> Sobre la inflación en las últimas décadas de la Unión Dinástica, COSTA, Leonor, LAINS, Pedro, MIRANDA, Susana, *História Económica de Portugal: 1143-2010*, 3ª ed., Lisboa, A Esfera dos Livros, 2014, pp. 178-180.

<sup>25</sup> AHSCMP, serie H, banco 6, libro 14, Testamento de Catarina Dias, a Tagana, Oporto, 19 de abril de 1635, f. 207 y ss.

confirma que Francisco Pinto estaba interesado sobre todo en garantizar a su hija la protección de la cofradía<sup>26</sup>.

Otra situación de este tipo es la descrita por Ana Mafalda Lopes, en la que una viuda, Clara Maria do Rosário, testando en la primera mitad del XVIII, confió sus bienes a la Misericórdia a cambio de responsabilizarse de garantizar el bienestar de una hija suya deficiente mental<sup>27</sup>.

### **3.5. Administración o fiscalización de obligaciones de capellanía o mayorazgo.**

La Misericórdia podía además ser llamada a administrar o ejercer vigilancia sobre capellanías fundadas en otras iglesias que no la suya. Gran parte de estas herencias o legados asumía un carácter condicional, solo pasando para la posesión de la Misericórdia en caso de incumplimiento.

João Cardoso, hidalgo y abad de Avanca, concedía un legado a la Misericórdia en su testamento de 1569, pidiéndole que fiscalizase el cumplimiento de las obligaciones de la capellanía que había instituido dos años antes junto a los canónigos de S. João Evangelista. La cofradía recibía solo el ingreso anual, en el valor modesto de 4.800 reis, con la contrapartida única de verificar si los curas decían las misas por el difunto a que estaban obligados, bajo pena de que, en caso de incumplimiento, la posesión recaería en la Misericórdia<sup>28</sup>.

Situación idéntica es la de Luis Carneiro y su mujer Doña Helena, que en 1588 dejaron a la Misericórdia un ingreso condicional. Habían instituido una capellanía en el convento dominicano de Corpus Christi, en Gaia, beneficiando las monjas parientas suyas que ahí se encontraban con dificultades. Si el convento no cumpliera las obligaciones de la capellanía, la cofradía entraría en posesión para satisfacerlas<sup>29</sup>.

Veamos ahora las donaciones y herencias condicionales instituidas en mayorazgos. Doña Maria Alvares, viuda de Gonçalo Pires, licenciado y

---

<sup>26</sup> AHSCMP, serie H, banco 6, libro 19, Testamento de Francisco Pinto, abad de Veiga, casa señorial de Manevide (Gaia), 13 de febrero de 1636, f. 75v y ss.

<sup>27</sup> LOPES, Ana Mafalda, "Viuvez e doação de bens à Misericórdia do Porto no século XVIII: o caso de Clara Maria do Rosário", en *Pessoa(s). Arte. Benemerência. IV Congresso da Misericórdia do Porto*, Porto, Santa Casa da Misericórdia do Porto, 2020, pp. 203-220.

<sup>28</sup> AHSCMP, serie H, banco 5, libro 3, Testamento de João Cardoso, Oporto, 6 de septiembre de 1549, f. 86 y ss.

<sup>29</sup> AHSCMP, serie H, banco 6, livro 3, Instituição de capela de Luis Carneiro e Dona Helena, Oporto, 27 de marzo de 1588, fl. 340 y ss.

ciudadano, ilustra una situación en la que la Misericordia pasó de disponer de un pequeño legado a la recepción de una renta más sustanciosa. Sin herederos forzosos, Doña Maria dejó en 1590 unos ingresos de 5.000 reis anuales a la Misericordia, destinados a conceder una dote de casamiento a una huérfana por valor 10.000 reis de dos en dos años. Esta dotación formaba parte de una capellanía y mayorazgo con sede en la Catedral de Oporto, donde se oficiarían dos misas anuales y dos aniversarios. La cofradía, sin embargo, vendría a suceder en el mayorazgo a la muerte de su titular, Gonçalo Borges Pinto, pasando a gozar de unos ingresos sustanciales de sesenta mil reis anuales<sup>30</sup>.

Sobre la fiscalización de obligaciones inherentes a un mayorazgo, citemos el caso de Tomé da Rocha, ciudadano y caballero de la Orden de Cristo, que testó en 1596. La Misericordia sería heredera tan solo en el caso de no haber sucesores en el mayorazgo, pero en 1666 no se había recibido ninguna herencia, de lo que se desprende que hasta entonces tal cosa no había sucedido<sup>31</sup>.

En contrapartida, la Misericordia tuvo más suerte con el mayorazgo de Luis Novais da Silva, que le vendría a proporcionar unos buenos ingresos. Este hombre, que nunca se casó, aunque tenía tres hijos, tenía el hábito de la orden de Cristo, era hermano, y fue proveedor de la cofradía en 1611<sup>32</sup>. Murió en 1617 con un testamento cerrado en el que dejaba el mayorazgo a un sobrino, Luis da Silva, bajo condición de que, si este muriese sin descendencia, o sus hermanas, el mayorazgo pasaría para otros parientes. Con una condición importante: en esa circunstancia, la Santa Casa pasaría a recibir unos ingresos de cincuenta mil reis anuales provenientes de dicho mayorazgo. Como esa posibilidad se consumó, en 1632, la Misericordia quiso tomar posesión de los ingresos, pero antes tuvo que litigar en la Casa da Suplicação de Lisboa con el entonces sucesor del mayorazgo, Diogo de Brito, y la renta sólo entró a partir de 1638<sup>33</sup>. Este caso ilustra una de

---

<sup>30</sup> AHSCMP, serie H, banco 2, libro 10, Testamento de D. Maria Álvares, Oporto, 28 de agosto de 1590, ff. 11 y ss.

<sup>31</sup> AHSCMP, serie H, banco 6, libro 17, serie H, banco 6, libro 13, ff. 7 y 121; serie H, banco 6, libro 2, f. 324, Instituição de morgado de Tomé da Rocha, Oporto, 5 de agosto de 1596, ff. 121 y 305v.

<sup>32</sup> MELO, Filomena, "Luís Novais da Silva", en SOUSA, F. (coord.), *Os provedores da Santa Casa da Misericórdia do Porto (1499-2017)*, Coimbra, Almedina, 2017, vol. I, pp. 511-3.

<sup>33</sup> AHSCMP, serie H, banco 4, libro 35, Testamento de Luís Novais da Silva, Oporto, 21 de octubre de 1616, ff. 89-206. Nótese que otro miembro de la familia, D. Manuel de Azevedo e Ataíde, requirió la anulación de la partición de la herencia efectuada pocos años después de la

las muchas situaciones de tensión entre la Misericordia y los parientes del difunto. Se trataba de una suma considerable, que debió haber reducido de forma sustancial los ingresos del titular del mayorazgo.

### 3.6. Herencia rechazada por otras entidades

Hubo algunos casos en que la Misericordia aceptó bienes rechazados por otros herederos o legatarios. Cuando hizo su testamento en 1623 César Vilela era canónigo prebendado de la catedral de Oporto durante más de cincuenta años y heredero universal de un tío suyo también canónigo, Gaspar Vilela. El testamento de César da cuenta de dos hijos y de una hija profesa en el monasterio de S. Bento. En lo que respecta a los jóvenes, el canónigo refería que la madre de estos, de condición noble pero cuyo nombre no consta en la documentación, había interpuesto una acción de justicia, por la que los dos hijos habían sido legitimados. El mayor había partido para la India, y, como el canónigo no sabía su paradero, nombraba al más pequeño heredero universal. Dos años después, en un codicilo de 1625, dejó unos ingresos en una propiedad rural al cabildo de la catedral, aunque este solo pudiese tomar posesión de él cuando su hija monja falleciera. Fue este legado el que el cabildo rechazó, por lo que pasó a la segunda legataria nombrada por el testador, la Misericordia de Oporto, que lo aceptó. El caso era más complicado todavía, ya que el referido codicilo alude a otros protegidos del canónigo que no eran asumidos como hijos, incluyendo una mujer que el testador pedía a su albacea que le constituyera la dote en secreto. Se desconoce hasta qué punto la negativa del cabildo de la catedral de Oporto en aceptar el legado tenía que ver con la productiva vida sexual del canónigo, o si se debía a otras circunstancias<sup>34</sup>.

### 3.7. Desavenencias familiares

El caso del hidalgo Álvaro Vieira Dinis, a quien pertenecía la casa señorial de la Conca en la zona de Entre os Rios, es sintomático de cómo la Santa Casa podía beneficiarse con los conflictos internos familiares<sup>35</sup>.

---

muerte de Luís Novais, conforme refiere el acta de la reunión de la Mesa de 31 de marzo de 1621 (AHSCMP, Serie D, banco 8, libro 4, ff. 314-315v).

<sup>34</sup> AHSCMP, Serie H, banco 6, libro 18, Testamento de César Vilela, Oporto, 4 de abril de 1621, ff. 272 y ss.

<sup>35</sup> El proceso de este donante ocupa un libro entero (AHSCMP, serie H, banco 1, libro 46, Testamentaria de Álvaro Vieira Dinis, Oporto, 1614-1731).



Nieto e hijo de concejales de la ciudad de Oporto, Álvaro vivía en sus tierras, a lo que parece de forma permanente, en el estado de soltero, no ahorrando comentarios sobre sus parientes, que despreciaba<sup>36</sup>. Murió con un testamento nuncupativo que la Misericordia se dio prisa en validar, quedando dueña de la casa señorial y de su mobiliario, dejando una serie de primos descontentos. Y, además, un número indeterminado de hijos naturales, que Álvaro no tenía obligación de beneficiar en herencia gracias a su estatuto noble; como atrás se ha dicho, dejar bienes a hijos ilegítimos era opcional para nobles e hidalgos. Tal vez por el hecho de haber hecho el testamento a la hora de la muerte, el testador no previó obras de caridad o sufragios por alma, lo que hizo con que la Misericordia se beneficiara de su patrimonio sin contrapartidas onerosas.

### 3.8. Dotes de casamiento a parientes

Finalmente, se comprueba que no fue raro que los donantes beneficiaran a jóvenes mujeres de su propia parentela a través de ingresos donados con vista a la concesión de dotes de casamiento para huérfanas. Lo hicieron en varias modalidades, tales como duplicar el valor de la dote concedida a las parientas, establecer cláusulas que les garantizaban precedencia, o incluso beneficiarlas en exclusivo. En suma, operaciones que podrían confundirse, a primera vista, con actos de caridad para con los pobres, pero que correspondían, en la práctica, a estrategias de reproducción familiar, ya que prescribían un sistema de autoayuda al linaje de los donantes, beneficiando ramas familiares menos favorecidas económica y socialmente. Sería necesario analizar por entero la concesión de estas dotes, a veces escrituradas a lo largo de más de doscientos años, para entender su impacto en las estrategias de reproducción familiar<sup>37</sup>. Entre los benefactores de la Misericordia de Oporto estudiados se señalaron veinte donantes que instituyeron dotes de casamiento perpetuos, de los cuales, por lo menos, cinco beneficiaban a parientas en una de las modalidades arriba enumeradas. Es posible apuntar los casos del capitán Diogo Ferreira, que concedía dotes a cualquier huérfana pobre que cumpliera los requisitos

---

<sup>36</sup> Sobre su familia paterna, cfr. GAIO, Manuel José da Costa Felgueiras, *Nobiliário de famílias de Portugal*, Braga, Agostinho de Azevedo Meirelles y Domingos de Araújo Affonso, 1938, vol. X, p. 183.

<sup>37</sup> La historiografía portuguesa disponible sobre dotes de casamiento concedidas por las Misericordias y otras cofradías ha reconocido la existencia de ventajas a parientes del donante en su obtención, pero no ha tratado su concesión bajo el prisma de la reproducción social.

estipulados, pero doblaba el valor de las dotes si se concedían a parientas suyas, o el del padre André Coutinho, que postulaba procedimiento idéntico<sup>38</sup>. Florença Gonçalves, por ejemplo, instituía una dote en que tenían precedencia sus parientes, aunque no fueran huérfanas<sup>39</sup>. Ya Filipe Correia, otro donante, convertía a la Misericórdia de Oporto en administradora de dotes que debían recaer exclusivamente sobre descendientes de su familia<sup>40</sup>. También aquí los donantes se beneficiaban de un servicio que sabían que la Misericórdia podía desempeñar con eficacia, haciendo una selección de las candidatas a través de rigurosas indagaciones, sorteándolas, pagando la dote a sus maridos, y realizando registros<sup>41</sup>.

## CONCLUSIONES

No deben subestimarse las motivaciones espirituales de las donaciones, sobretodo porque non lo reconocer sería descontextualizar una sociedad sacralizada y clericalizada como es la católica de Antiguo Régimen. Todavía, las Misericórdias eran instituciones multifuncionales y bivalentes, y usadas para propósitos que extravasaban el ámbito religioso. El hecho de que las Misericórdias prestaran servicios especializados a la población hizo que su papel sobrepasase en mucho las prácticas de caridad para con los pobres. El socorro a estos últimos era el fin último de la hermandad, incluyendo la práctica de una de las obras de misericordia más importantes, rezar por los vivos y por los muertos. Pero, para ejecutarlo, eran necesarios recursos que provenían en su mayor parte de donaciones testamentarias. Para captarlas, recibir y cumplir, la cofradía tenía que utilizar un sofisticado aparato administrativo y jurídico, que hacía que los donantes potenciales la usasen para fines variados, no siempre

---

<sup>38</sup> AHSCMP, serie H, banco 6, libro 17, Testamento del Capitán Diogo Ferreira, Sevilla, 27 de julio de 1581, f. 33 y sigs; AHSCMP, serie H, banco 6, libro 17, Testamento del padre André Coutinho, Vidigueira, 21 de marzo de 1595, f. 156 y ss.

<sup>39</sup> AHSCMP, serie H, banco 6, libro 17, Testamento de Florença Gonçalves, Oporto, 23 de agosto de 1616, f. 286 v. y ss.

<sup>40</sup> AHSCMP, serie H, banco 3, libros 20 y 21, Testamento de Filipe Correia, Salvador da Bahia, 13 de agosto de 1650.

<sup>41</sup> Sobre la constitución de un procedimiento uniforme en la selección de candidatas a las dotes de la Misericórdia de Oporto, MACHADO, Maria de Fátima, *Os órfãos e os enjeitados da cidade e do termo do Porto (1500-1580)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidade do Porto, 2010, pp. 251-258.

relacionados con sufragios por alma. Fueron esos dispositivos los que, en última instancia, condicionaron la multiplicación de benefactores, haciendo de la Misericordia una institución adecuada para velar por sus haciendas y por sus almas después de fallecer. Estas condiciones ventajosas atraían a los donantes, ya que otras instituciones no estaban en grado de prestar todos estos servicios en simultáneo. Por sus implicaciones laicas y religiosas, las Misericordias constituían instituciones ventajosas: cada cofradía tenía su propia iglesia y un grupo de capellanes para celebrar las misas por alma. Al mismo tiempo, el uso de procuradores y abogados, la familiaridad y buen hacer con que asistían a los tribunales, y los conocimientos en materia financiera de muchos hermanos agregaban un conjunto de competencias que las distinguía de instituciones locales como órdenes religiosas, mitras y cabildos, y ayuntamientos.

Esta constatación hace que sea necesario abordar los donantes y la documentación a que dieron origen de forma distinta. En vez de proceder a análisis agregativos, que operan un examen de arriba para abajo, determinando ritmos de donación, cuantías donadas y contrapartidas exigidas en cuanto a prácticas de caridad o sufragios por alma, serían necesarios estudios detallados de casos individuales incluidos en otras cofradías de Misericordia portuguesas que permitieran profundizar las motivaciones de los donantes.

En suma, hay que partir de la base: leer los testamentos y sus cláusulas, entender quiénes eran los donantes, las trayectorias respectivas, y las circunstancias en que hacían las donaciones. Y, además, estudiar las contrapartidas que exigían a cambio de los bienes donados. Sin estudiarlos individualmente, buena parte de sus motivaciones se pierde, y corremos el riesgo de confundir la superficie, generalmente formada por la donación en sí, que consigna misas o apoyo a los pobres, con las razones profundas que llevaban a las personas a preferir la Misericordia, probablemente en detrimento de otras instituciones religiosas. O sea, precisamos de micro-historias; no una, sino varias, para entender un poco mejor de que hablamos cuando hablamos de donantes.

## BIBLIOGRAFÍA

AMORIM, Inês y otras, “Criar Memórias e Identidade – ‘Dar Autoridade’”, en AMORIM, Inês y SÁ, Isabel dos Guimarães

- (coords.): *Sob o manto da misericórdia: contributos para a história de Santa Casa da Misericórdia do Porto*, Coimbra, Almedina, 2018, vol. I, pp. 423-456.
- BASTO, Artur de Magalhães, *Estudos Portuenses*, 2ª ed., Porto, Biblioteca Pública Municipal do Porto, 1990.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, 2ª ed., Madrid, Akal, 2018 (1ª ed. 1992).
- BROCKEY, Liam M., “Jesuit Pastoral Theater on an Urban Stage: Lisbon, 1588-1593”, en *Journal of Early Modern History*, 9 (2005/1-2), pp. 3-50.
- CARDOSO, Maria Teresa, *Os presos da relação do Porto: entre a cadeia e a Misericórdia (1735 a 1740)*, Porto, Santa Casa da Misericórdia do Porto, 2014.
- CAVALLO, Sandra, *Charity and Power in Early Modern Italy: Benefactors and Their Motives in Turin, 1541-1789*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- COSTA, Leonor, LAINS, Pedro, MIRANDA, Susana, *História Económica de Portugal: 1143-2010*, 3ª ed., Lisboa, A Esfera dos Livros, 2014.
- DE VIVO, Filippo, “Cœur de l'État, lieu de tension. Le tournant archivistique vu de Venise (XV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 68 (2013/3), pp. 699-728. URL <https://www.cairn.info/revue-Annales-2013-3-page-699.htm>. Consultado el 31 de Agosto de 2019.
- FERNANDES, João Miguel, “Entre público e privado, entre a metrópole e o Império: testamentos nas misericórdias”, en *Revista Portuguesa de História*, 47 (2016), pp. 215-35. URL:

[https://doi.org/10.14195/0870-4147\\_47\\_11](https://doi.org/10.14195/0870-4147_47_11). Consultado el 19 de octubre 2020.

GAIO, Manuel José da Costa Felgueiras, *Nobiliário de famílias de Portugal*, Braga, Agostinho de Azevedo Meirelles y Domingos de Araújo Affonso, 17 vols., 1938-1944.

LOPES, Ana Mafalda, “Viuvez e doação de bens à Misericórdia do Porto no século XVIII: o caso de Clara Maria do Rosário”, en *Pessoa(s). Arte. Benemerência. IV Congresso da Misericórdia do Porto*, Porto, Santa Casa da Misericórdia do Porto, 2020, pp. 203-220.

LOPES, Maria Antónia, “Manuel Soares de Oliveira, assessor e auditor do governador das Filipinas e benfeitor da Misericórdia de Coimbra (1598-1675)”, en FERNÁNDEZ CHAVES, M. y PÉREZ GARCÍA, R. (coords.), *Movilidad, interacciones y espacios de oportunidad entre Castilla y Portugal en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 275-295.

MACHADO, Maria de Fátima, *Os órfãos e os enjeitados da cidade e do termo do Porto (1500-1580)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidade do Porto, 2010.

MARTINS, José F. Ferreira, *História da Misericórdia de Goa*, 3 vols., Nova Goa, Imprensa Nacional, 1910.

MELO, Filomena, “Luís Novais da Silva”, en SOUSA, Fernando (coord.), *Os provedores da Santa Casa da Misericórdia do Porto (1499-2017)*, Coimbra, Almedina, 2017, vol. I, pp. 511-3.

MONTEIRO, Nuno Gonçalo y FRAGOSO, João (dirs.), *Um Reino e suas Repúblicas no Atlântico: comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2017.

OLIVEIRA, Marta Tavares Escocard, *Justiça e Caridade: a Produção Social dos Infratores Pobres em Portugal, séculos XIV ao XVIII*, (Tesis Doctoral inédita), Universidade Fluminense, 2000.

*Ordenações Afonsinas*, 5 vols, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1984.

*Ordenações Filipinas*, 5 vols. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1985.

*Ordenações Manuelinas*, 5 vols. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1984.

PINTO, Sara, "Between Givers and the Poor: Managing Charity in the Portuguese Empire", en *New Global Studies*, 12 (2018/2), pp. 175–194. <https://doi.org/10.1515/ngs-2018-0032>. Consultado el 20 Octubre 2020.

SÁ, Isabel dos Guimarães, "Património e Economia da Salvação", en AMORIM, Inês y SÁ, Isabel dos Guimarães (coords.), *Sob o manto da misericórdia: contributos para a história de Santa Casa da Misericórdia do Porto*, Coimbra, Almedina, 2018, vol. I, pp. 155-214.

SÁ, Isabel dos Guimarães, *O Regresso dos Mortos. A Misericórdia do Porto e a expansão oceânica (séculos XVI-XVII)*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2018.

SÁ, Isabel dos Guimarães, *Quando o rico se faz pobre: misericórdias, caridade e poder no Império Português, 1500-1800*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1997.

SILVA, Francisco Ribeiro da, "Tempos Modernos", en RAMOS, Luís António de Oliveira (dir.), *História do Porto*, 3ª ed., Porto, Porto Editora, 2000, pp. 256-375.